MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: [illegible]
Fecha: 02-05-18 Hora: 11:20.

No. S-2018 / HOCEN

Bogotá D.C., 30 de abril de 2018

Señor Capitán
FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA
Jefe grupo contratos HOCEN
Ciudad

Asunto: evaluación jurídica proceso PN HOCEN SA 003 2018

En atención al oficio S-2018-HOCEN GUFI de fecha 19 de abril de 2018, relacionado con la verificación jurídica dentro del PROCESO PN HOCEN S.A. – 003 2018 que tiene por objeto "*PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA, BIOLOGIA MOLECULAR Y GENÉTICA, DE LAS ESPECIALIDADES DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL*", nos permitimos informar los siguiente:

1. DIÁGNOSTICO ESPECIALIZADO POR CITOMETRIA DE FLUJO – CUMPLE JURIDICAMENTE

2. SOCIEDAD INTERDISCIPLINARIA PARA LA SALUD – NO ES EVALUADA teniendo en cuenta que en la Carta de Presentación de la propuesta y manifestación de interés de la oferta presentadas por el señor JUAN DIEGO GUTIÉRREZ VÉLEZ como representante de la unión temporal difieren, toda vez que la carta de presentación de la propuesta corresponde a UNIÓN TEMPORAL SYNLAB COLOMBIA y la manifestación de interés de la oferta por CENTRO DE MEDICINA DIAGNOSTICA SIPLAS. Sin embargo el día 23 de abril se requirió al oferente aclarar si para el presente proceso se están presentando como UNIÓN TEMPORAL SYNLABCOLOMBIA así como se indica en la carta de presentación de la propuesta o como fue registrado ante el SECOP II SOCIEDAD INTERDISCIPLINARIA PARA LA SALUD SIPLAS, quien a su vez confirma *mediante oficio s/n de fecha 23 de abril que su oferta es presentada como* UNIÓN TEMPORAL SYNLABCOLOMBIA.

"Por lo tanto, la manifestación de interés al igual que la presentación de oferta debe hacerse por parte del proponente plural conformado en la plataforma. Los documentos o comunicaciones realizadas por un proveedor utilizando un procedimiento distinto a lo previsto en los Documentos del Proceso, y de acuerdo a las condiciones previstas en las Guías de uso del SECOP II, no constituyen oferta, un documento presentado desde un proponente singular integrante de un proponente plural; no constituye oferta y en consecuencia no podría ser evaluada".

Lo anterior teniendo en cuenta que en la cronología del proceso PN HOCEN SA 003-2018 contenida en el pliego de condiciones se contempló que todo su trámite se adelanta a través del SECOP II y de forma clara y expresa se indicó que las ofertas UNICAMENTE se reciben a través de la plataforma SECOP II y para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña.

Es de anotar, que tanto los compradores como los proveedores al inscribirse en el SECOP II aceptan los términos y condiciones establecidas por Colombia Compra Eficiente, por tal razón se deben acatar las instrucciones establecidas en EL MANUAL DE USO DEL SECOP II PROVEEDORES VERSION 6 que establece LA CREACION DE PROPONENTES PLURALES para participar en los procesos de

contratación. Los proveedores deben estar previamente registrados en el SECOP II para poder crear el proponente plural y dentro de los requisitos exigidos en este MANUAL se debe indicar el porcentaje de participación de cada integrante y seleccionar el líder del proponente plural, siendo obligatoria esa selección conforme lo señalado en las siguientes guías:
*Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II*https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170404_manifestar_interes_proveedor.pdf
*Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II,*https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

En este orden de ideas, le corresponde al interesado para presentar oferta acatar las instrucciones dadas para poder adelantar los trámites ante el SECOP II, situación que no se dio en la presentación de la oferta de la UNIÓN TEMPORAL SYNLAB COLOMBIA por lo que se reitera que la oferta se entiende como no presentada y no puede ser evaluada y al no poder ser evaluada no se le puede atribuir causal de rechazo alguna.

Cabe señalar, que la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manuel de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", en su APENDICE estructuró unas modificaciones a los principios de contratación estatal entre los cuales está el de PUBLICIDAD para señalar que la publicación de los procesos y documentos de contratación se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Por lo tanto, la Dirección de Sanidad Hospital Central de la Policía Nacional debe dar cumplimiento a las anteriores disposiciones contractuales e incluir dentro del pliego de condiciones de los procesos contractuales que los mismos deberán tramitarse a través del SECOP II.

Atentamente,

SILVIA ROSARIO ROZO LARA
Integrante Comité Jurídico

Montserrat Rengifo Campos
Patrullera MONTSERRAT RENGIFO CAMPOS
Integrante Comité Jurídico

Fecha de elaboración: 30/04/2018
Ubicación: /Escritorio/documentos -2018 verificación jurídica

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos 2202139 - 2202147
hocen.asjur@policia . gov.co
www.policia.gov.co

Objeto	PN SA 003 2018 "PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PATOLOGIA, INMUNOHISTOQUIMICA, BIOLOGIA MOLECULAR Y GENÉTICA, DE LAS ESPECIALIDADES DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA		
Presupuesto Oficial	128.795.400,00		
Fecha Cierre	19/04/2018		
Oferente	DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO POR CITOMETRIA DE FLUJO S.AS		
Plazo Ejecución Contrato	17 de diciembre de 2018		
Valor Oferta			SIN DATO
MANIFESTACION DE INTERES PROCESO DE CONTRATACION			
Descripción	Verificación	FOLIO	Resultado
Anexa	SI	1 FOLIO	CUMPLE
SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI		CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			
Descripción	Verificación	N° FOLIOS	Resultado
Anexa	SI	4 FOLIOS	CUMPLE
SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Descripción	Verificación	N° FOLIOS	Resultado
Anexa	SI	5 FOLIOS	CUMPLE
Original	SI		CUMPLE
Fecha	6/04/2018		CUMPLE
NIT	900340741-2		
Representante Legal - GTE	MIGUEL ANTONIO GOMEZ MACIAS cc 79045035 de Bogota		
Vigencia de la Sociedad	INDEFINIDO	5 FOLIOS	CUMPLE
Capacidad del Representante Legal-	SI		CUMPLE
Objeto Social	SI		CUMPLE
Poder	NO REQUIERE		CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
Descripción	Verificación	N° FOLIOS	Resultado
Anexa	SI	1 FOLIO	CUMPLE
Pago Últimos 6 Meses	SI		CUMPLE
Suscrita por Revisor Fiscal o Representante Legal	SI		CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			
Descripción	Verificación	N° FOLIOS	Resultado
Anexa	SI	SIN FOLIO	CUMPLE
No. POLIZA	960-47-994000006088		CUMPLE
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		CUMPLE
Beneficiario LA NACION POLICIA NACIONAL- HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	SI		CUMPLE
Firmado por Tomador	SI		CUMPLE
Valor 10% Presupuesto	$ 12.879.540,00		CUMPLE
Vigencia	20/08/2018		CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA			
Descripción	Verificación	N° FOLIOS	Resultado
Anexa	SI	1 FOLIO	CUMPLE
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES			
Descripción	Verificación	N° FOLIOS	Resultado
VERIFICACION PAGINA WEB	SI	1 FOLIO	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
Descripción	Verificación	N° FOLIOS	Resultado
VERIFICACION PAGINA WEB	SI	1 FOLIO	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
Descripción	Verificación	N° FOLIOS	Resultado
VERIFICACION PAGINA WEB	SI	1 FOLIO	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC			
Descripción	Verificación	N° FOLIOS	Resultado
VERIFICACION PAGINA WEB	SI	1 FOLIO	CUMPLE
ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS			
Descripción	Verificación	N° FOLIOS	Resultado
ANEXA	SI	1	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION			
Descripción	Verificación	N° FOLIOS	Resultado
ANEXA	SI	2	CUMPLE
Observaciones.:			
INTEGRANTES COMITE JURIDICO			

PT. MONTSERRAT RENGIFO CAMPOS

DRA DORIS YOLANDA CAMARGO VARGAS

DRA SILVIA ROSARIO ROZO LARA

